

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 11 de Febrero.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 91½.

En la sesion de la Cámara de Comunes de este día ha pedido el canciller del *echiquier* que se otorgasen los subsidios; y adoptada esta proposicion, ha declarado despues que el lunes próximo pediria que la Cámara se formase en comision de subsidios. Luego se ha presentado en la barra lord John Russell, anunciando que S. M. se habia dignado designar aquel mismo día á las dos de la tarde para recibir en S. James la contestacion al discurso del trono. (*Sun.*)

Pocas legislaturas se han abierto con una lista mas completa y variada de cuestiones importantes que deben someterse á su deliberacion; de modo que el Parlamento deberá tratar de la composicion de los diezmos, de la reforma municipal de Irlanda, de las leyes sobre los pobres de aquel pais, de las logias de orangistas, de la nacionalidad polaca, de la reforma de la iglesia, de la supresion del banco de los obispos en la Cámara de los Lores, de las pensiones, de la miseria de los labradores, de la revision de las contribuciones &c.

Hemos visto con satisfaccion que el canciller ha prometido presentar el 8 de Marzo proximo un *bill* para enmendar y consolidar las leyes relativas al derecho del sello de los periódicos, y solo puede sentirse que se aplace para tan tarde una medida que tan imperiosamente reclaman las necesidades del pais. Nada tiene de nuevo la cuestion del sello de los periódicos; nuestros hombres de Estado han debido examinarla ya bajo todos sus aspectos, y el Gobierno puede muy bien probar la sinceridad de su confianza en la honradez y patriotismo de la prensa libre. (*Id.*)

El partido que se honra con el nombre de conservador no ha experimentado desde el *bill* de reforma mortificacion mas sensible que en esta ocasion, creyéndose generalmente que el principio de esta legislatura tan fatal para aquellos, les perjudicará durante toda la sesion. (*True Sun.*)

Los especuladores en fondos españoles esperan que á consecuencia del discurso del ministro de Negocios extranjeros sobre los de España, el Gobierno tomará una parte mas activa que hasta ahora en las cosas de la Península. (*Id.*)

Mensaje del Presidente de los Estados Unidos al Senado y la Cámara de los Representantes.

«Señores: En mi mensaje, al abrirse la legislatura, os informé de que nuestro encargado de Negocios en Paris habia recibido instrucciones en virtud de las cuales debia pedir explicaciones sobre la resolucion final del Gobierno frances en lo relativo al pago de la indemnizacion garantida por el tratado de 4 de Julio de 1831. Entonces añadí que apenas supiera el resultado de este asunto, haria de él objeto para una comunicacion especial.

Por consiguiente, os trasmito los documentos numerados desde 1 hasta 18 inclusiva, que contienen la correspondencia que ha habido sobre este asunto entre nuestro encargado

do de Negocios y el ministro de Negocios extranjeros de Francia. En ellos vereis que la Francia exige como condicion, antes de la ejecucion de un tratado ratificado sin condicion, y antes del pago de una deuda cuya existencia han reconocido todos los ramos del Gobierno, que se le den explicaciones cuyos términos dicta ella misma. Estos términos son de tal naturaleza, que ya hemos anunciado oficialmente que era imposible aceptarlos; y que si la Francia persistia, serian considerados como una rehusa formal de su parte en cumplir compromisos obligatorios conforme á la ley de las naciones, y considerados como sagrados por todo el mundo civilizado. La naturaleza del acto que exige la Francia de los Estados Unidos está claramente determinada en la carta núm. 4 del ministro de Francia.

Pagaremos la suma, dice, cuando el Gobierno de los Estados Unidos esté pronto por su parte á declararnos, dirigiéndonos oficialmente su demanda por escrito, que lamenta la desavenencia acaecida entre ambos países; que esta desavenencia se funda en una equivocacion, que jamás ha pensado eu poner en duda la buena fe del Gobierno frances, ni tomar una actitud amenazadora con respecto á la Francia. Luego añade: *si el Gobierno de los Estados Unidos no nos da esta seguridad, nos veremos en la precision de creer que aquella desavenencia no ha sido el resultado de error.* En la carta número 6 dice tambien el ministro de Francia, que el Gobierno de los Estados Unidos sabe que en lo sucesivo de él solo depende la ejecucion del tratado de 4 de Julio de 1831. El lenguaje exacto del ministro de Francia, habiéndome precisado á considerar que se niega formalmente á ejecutar el tratado, á no ser bajo condiciones incompatibles con el honor é independencia de los Estados Unidos; y persuadido de que examinando la correspondencia que tenéis actualmente á la vista, mal pudiérais considerarle de otro modo, es un deber mio llamar vuestra atencion sobre las medidas que exigen las circunstancias si el Gobierno frances persiste en querer intervenir en las comunicaciones que ha habido entre los diferentes ramos de nuestro Gobierno. Esta pretension es tanto mas extraña, cuanto ya ha sido dada espontáneamente la sustancia de las explicaciones pedidas, antes de que esto se hubiese exigido como condicion, condicion tanto mas humillante, cuanto nos es prescrita como equivalente de un resarcimiento pecuniario.

Si la Francia desea solamente una declaracion de que no hemos intentado hacer valer nuestros derechos por via de intimidacion, sino dirigiéndonos á su justicia, ya lo ha obtenido; nuestro embajador acreditado cerca de su Gobierno se la ha dado franca y explícitamente. Yo he ratificado lo que él hizo; mi ratificacion ha sido comunicada oficialmente al Gobierno frances en la carta dirigida por nuestro embajador al ministro de Negocios extranjeros de Francia en 25 de Abril de 1835, y despues del voto de la ley sobre la indemnizacion, renové esta declaracion, publicando que aprobé la carta. Si la Francia exige una repeticion degradante y servil de este acto en los términos que ella dicte y que implicarian el reconocimiento de su derecho de intervenir en nuestros asuntos interiores, jamás lo obtendrá; no lo permiten el carácter del pueblo americano, la dignidad de la legislatura, ni la firme resolucion del poder legislativo.

Como la respuesta del ministro de Francia á nuestro encargado de Negocios en Paris contiene una alusion á la carta que dirigí al representante de Francia en los Estados Unidos, importa que tengais á la vista la correspondencia seguida entre aquel diplomático y el secretario de Estado con respecto á aquella carta, añadiendo las explicaciones necesarias para que comprendais la conducta que ha observado el poder ejecutivo. Retrocediendo á la exposicion histórica que hice al principio de la legislatura sobre el origen y progresos de nuestra desavenencia con Francia, recordareis que al llegar á este pais nuestro embajador, mandé que se publicase la aprobacion oficial que habia dado á las explicaciones que del mismo habia recibido el ministro de Negocios extranjeros de Francia; y como el Gobierno frances habia hecho observaciones sobre el mensaje sin que le hubiese sido oficialmente comunicado, no cabe duda en que estaba resuelto á pagar lo que debia, considerando bajo el mismo punto de vista toda explicacion pública dada por el gobierno de los Estados Unidos. Estas justas esperanzas se frustraron completamente, y el ministerio desaprovechó tan favorable ocasion de salir de tan desagradable crisis, haciendo justicia á los Estados Unidos.

De modo que mientras el Gobierno de la Union, convencido de que habia cesado toda desavenencia, esperaba ver las nuevas gestiones del Gobierno frances, nuestro secretario de Estado recibió una visita del encargado de Negocios de Francia en Washington, quien queria leerle una carta que habia recibido del secretario de Negocios extranjeros de Francia. Preguntóse al diplomático francés si habia recibido orden de hacer una comunicacion oficial de aquel documento, y respondió que solo estaba autorizado á leer la carta, y á dar una copia si se le pedia. Los números 4 y 6 contienen el resumen del contenido de aquella carta, que en resolucion no era mas que una tentativa para hacer saber confidencialmente al Gobierno de los Estados Unidos de qué modo podria dar explicaciones aparentemente voluntarias, pero en realidad dictadas por la Francia, si queriamos obtener el pago de los 25 millones. Ninguna dificultad se opuso por nuestra parte á ese modo de comunicacion que se emplea con frecuencia para preparar el camino á negociaciones oficiales: pero las proposiciones hechas eran inadmisibles. Como no se habia seguido la forma de una comunicacion oficial al Gobierno, no habia que dar respuesta alguna oficial, y ni el poder ejecutivo, ni la legislatura podian obrar con seguridad segun semejante base; así que, el secretario de Estado no pidió copia de la carta, no siéndole de ninguna utilidad.

Las copias de los documentos números 9, 10 y 11 manifiestan que algunas semanas despues el encargado de negocios de Francia procuró poner una copia de la citada carta en los archivos del Gobierno, lo que se le negó con razones plausibles, bien que se le renovó la seguridad de que inmediatamente se tomara en consideracion toda comunicacion que estuviese autorizado á hacer en la forma ocostumbrada.

La indiscrecion de semejante tentativa fue muy mas clara y manifiesta cuando mas tarde el encargado de Negocios de Francia se vió obligado á confesar que su objeto era hacer llegar la carta á conocimiento del congreso y del pueblo americano. Si agentes extranjeros, con motivo de una desavenencia entre su Gobierno y el nuestro desean apelar al pueblo americano, debemos esperar que en adelante apreciarán mejor sus derechos y el respeto que deben á los demas, sin servirse del poder ejecutivo como si fuese órgano pasivo de sus comunicaciones.

Segun el carácter de nuestras instituciones políticas, las relaciones diplomáticas del Gobierno deben establecerse directamente y del modo mas sencillo, siendo de desear que en todo caso importante las comunicaciones recibidas ó hechas por el poder ejecutivo tengan la forma oficial ordinaria. Solo insistiendo en esta forma podrá realmente empeñarse la responsabilidad de las Potencias extranjeras, y solo en aquel caso será posible responder oficialmente á sus comunicaciones y podrá el Presidente solicitar de un modo oportuno los consejos y la intervencion de la legislatura. Este sistema es tambien el mas favorable, así para poner á aquel agente á cubierto de sospechas injustas, como para someter sus actos á la censura de la opinion pública, y aún, caso necesario, á una acusacion constitucional. Tanto mas necesario era adherir á estos principios en la desavenencia de que se trata, cuanto que ademas de otros graves intereses, se enlazaba íntimamente con el honor nacional, negocio que en mi opinion es demasiado respetable para que pueda ser objeto de una negociacion privada y no oficial.

El 11 de Setiembre último se leyó al secretario de Estado la carta del ministro de Negocios extranjeros de Francia; y aquel documento era por cierto la primera manifestacion auténtica de los designios formales del Gobierno frances que recibia el de los Estados Unidos despues de votada la ley de resarcimientos. Y como la carta habia sido escrita antes de la llegada á Paris de la noticia oficial de la aprobacion dada por mí á las últimas explicaciones y quejas presentadas por Mr. Livingston, habia motivo para esperar que el Gobierno frances, recibiendo aquella noticia del mismo modo que habia recibido el mensaje, abandonaria sus extraordinarias pretensiones, y pagaria la suma que debia; y en efecto para dar al Gobierno frances ocasion de libertarse de su deuda y para provocar una resolucion final, se expidieron á nuestro encargado de Negocios las instrucciones de que se ha hablado al principio de la presente legislatura.

De modo que, como habeis visto, el resultado de la negociacion se limitaba á pedir un acto oficial escrito que

contuviese la expresion de pesar y explicaciones directamente enviadas por Francia, con la intimacion formal de que aquella era una condicion *sine qua non*.

Habiendo regresado á los Estados Unidos Mr. Barton en cumplimiento de sus instrucciones, y sido llamado á su pais el encargado de negocios de Francia, quedaron suspensas todas las relaciones diplomáticas entre los dos paises; estado de cosas que ha producido la injusta irritacion del Gobierno frances y exigido la de nuestra parte, en razon de negarse el Gobierno frances á ejecutar un tratado que, fielmente observado por nosotros, le asegura desde ahora mismo muchas ventajas comerciales sumamente importantes.

Tiempo es ya de que cese tan equívoca situacion, y de que el poder legislativo dé al ejecutivo la autorizacion necesaria para adoptar las medidas que semejante estado de cosas evidentemente exige. Mientras que la Francia insista negándose á ejecutar un tratado cuyo objeto fue desvanecer todas las causas de quejas recíprocas, renovar antiguos sentimientos de amistad, y unir á las dos naciones con los vínculos de un comercio recíprocamente ventajoso, no podrá quejarse si adoptamos las medidas pacíficas autorizadas por la ley de las naciones y por la exigencia de nuestra presente posicion. Ya he hablado de la naturaleza de estas medidas; y aludiendo á un caso eventual particular, expresé tambien mi conviccion de que en el caso que entonces preveia, las represalias serian el mejor medio que se podia aplicar.

Desde aquella época la Francia ha reconocido la validez de nuestras reclamaciones, así como las obligaciones del tratado, votando las Cámaras las sumas necesarias para su ejecucion; y aunque se nos haya negado el pago por motivos que tienen una importancia vital para nuestra existencia como nacion independiente, no puede creerse que aquel Gobierno esté decidido á mantenerse en una posicion que no puede defender. Modificada como está la naturaleza de las cuestiones controvertidas y atendiendo á todas las circunstancias actuales, me parece que mientras se haga evidente la necesidad de aquella determinacion, seria conveniente responder á la injusta negativa de la Francia á cumplir sus obligaciones, prohibiendo la entrada de los buques y mercancías francesas en los puertos de la Union. A vosotros toca, como representantes del pueblo, pronunciaros entre esta medida y la suspension de todas las relaciones comerciales. Por mi parte, y atendido el estado actual de nuestros negocios, os recomiendo la prohibicion como menos perjudicial á nuestro comercio y como la medida que presenta menos dificultades para restablecer á su tiempo las relaciones amistosas ordinarias, si el Gobierno frances nos hace justicia como debe, y al mismo tiempo como una transicion á medidas mas enérgicas si ulteriores acontecimientos hicieren necesaria su adopcion.

Al regreso de nuestro encargado de Negocios se añade la noticia de armamentos marítimos por parte de Francia, destinados á nuestros mares. Verdad es que no estoy oficialmente informado de la causa y objeto de aquellos armamentos, y que por consiguiente no puedo juzgarlos sino como todo el mundo: pero cualquiera que sea su objeto, nosotros no podemos considerarlos extraños á las medidas que los movimientos hostiles de parte de Francia nos obligasen á adoptar; y cuando menos, estamos en la precision de hacer preparativos análogos; y hé aquí por qué pido que se otorguen al poder ejecutivo sumas considerables para aumentar la marina y completar la defensa de nuestras fortalezas.

Si aquel aparato de fuerza militar tuviese realmente por objeto influir en el Gobierno y pueblo de los Estados Unidos sobre la cuestion actualmente controvertida entre las dos naciones, seria deshonrar nuestro vacilar un momento en la alternativa que semejante estado de cosas nos presentase. Como quiera, las explicaciones pedidas por la Francia no pueden concedérsele, y ningun armamento por formidable que sea, á mucha ó poca distancia de nuestras costas, será poderoso á impedirnos que llenemos nuestros elevados deberes para con nuestros comitentes, para con nuestro carácter nacional y para con el mundo.

Al cerrarse la última sesion del Congreso resolvió por unanimidad la Cámara de Representantes que el tratado de 4 de Julio de 1831 debía sostenerse, é insistir los Estados Unidos en su mas completa ejecucion. El bienestar de la humanidad, no menos que nuestro interes y nuestro honor, exigen que sostengamos á todo trance aquella resolucion. Si despues de un ejemplo tan notable como el que ha dado el pueblo americano durante su larga desavenencia con la Francia, ya de paciencia á pesar de sus justas y multiplicadas quejas, ya de generosa confianza en la justicia, pudiese la Francia negarnos un resarcimiento imperfecto y tardío, solemnemente consentido en el tratado de 1831, hollando obligaciones que ella misma se impuso, no serian los Estados Unidos los únicos perjudicados. Los esfuerzos de la humanidad y de la religion para reemplazar las medidas coercitivas á que ordinariamente recurren las naciones perjudicadas en sus derechos, no recibirian ningun estímulo con semejante resultado.

Adoptando, pues, y ejecutando las medidas legales y útiles que se juzguen necesarias para precaver un resultado tan injurioso á nuestro honor, no solo conservaremos los intereses pecuniarios de nuestros conciudadanos, la independencia de nuestro Gobierno y la dignidad de nuestro pais, sino que tambien haremos lo necesario para vengar la fe de los tratados, y favorecer los intereses generales de la paz, de la civilizacion y de los progresos. Washington 15 de Enero de 1836. Firmado.—A. Jackson. (*Times*).

Nuestros lectores deben haber mirado el nuevo mensaje del Presidente, ya que no como declaradamente hostil, como concebido á lo menos en términos duros. No creemos sin embargo que tenga la guerra por resultado, á pesar de la acrimonia de las expresiones, y de que recomienda al Congreso medidas que se apartan poco del limite natural que separa entre sí la paz y la guerra. Nunca ha conocido la historia una aglomeracion de circunstancias mas mezquinas y pueriles, presentada por cierto partido para empeñar por fuerza en una guerra á dos pueblos civilizados.

Las trabas puestas á la ejecucion de un tratado ratificado por las Cámaras y el Gobierno, fueron tan frívolas, y tan provocativo el modo con que desde luego se trató á Mr. Livingston, y despues á Mr. Barton, que nada tiene de extraño que el regreso de este último agente ocasionado por la negativa obstinada de la Francia á cumplir sus empeños haya irritado al antiguo general de la república y moviéndole á manifestar una mas declarada tendencia hácia una política guerrera que aquella de que se le acusaba sin pruebas suficientes. No se debian esperar del órgano de un Estado independiente cumplimientos para con la Francia despues de la salida de Mr. Barton. Las medidas recomendadas por el presidente tienen en verdad un carácter amenazador; pero al congreso toca deliberar sobre las diferentes cuestiones anejas á este estado de crisis, y decidirse. Algunas semanas pasarán para la resolucion de este punto, y en el transcurso de ellas ya se sabrá en América la impresion pacífica que produjo en Francia el primer mensaje del presidente, y la oferta de la mediacion inglesa aceptada por el Gobierno frances destruirá en nuestro dictámen todas las melancólicas conjeturas acerca de una colision nacional entre dos potencias, cuyo primer interes es la paz. (*Times*.)

Sin embargo del primer mensaje al congreso del presidente Jackson, el *Morning-chronicle* piensa que las relaciones de amistad entre la Francia y los Estados Unidos no se alterarán en vista de que el efecto de la mediacion de Inglaterra se sabrá en Washington á los 15 días despues de la fecha del nuevo mensaje, es decir, á tiempo para prevenir toda disposicion de que pudiese resultar un aumento de escision entre ambas naciones.

Ignoramos los términos en que esté concebida la oferta de la mediacion inglesa; pero todo el mundo sabe que el Gobierno frances ha errado durante tres años contra sí, y en tales circunstancias nos parece que el objeto de la mediacion será el de dar á la Francia ocasion de volver sobre sí, y corregir sus errores sin que tenga que confesar sus verdaderas faltas. Por otra parte debe creerse que hecha una vez justicia, no es probable que un Gobierno constituido como el de los Estados Unidos quiera exponer gratuitamente á sus ciudadanos á los inconvenientes que se seguirian de una interrupcion, aunque fuese momentánea, de sus relaciones de comercio con la Francia. Los intereses de ambas naciones son esencialmente pacíficos: nada ganaria ninguno de los dos Gobiernos con la guerra, y el honor quedará salvo con la mediacion británica. Esperemos pues que la paz y relaciones amistosas se conservarán entre nuestra aliada la Francia y los Estados Unidos. (*Sun*.)

Escriben de Stuttgart que la última sesion de los Estados de Wurtemberg no ha dejado de ser interesante. Habiase hecho la proposicion de extractar las actas de los debates de la asamblea; pero en virtud de la enérgica oposicion de muchos Diputados que manifestaron ser aquel el único medio de publicacion de las opiniones políticas que existia en el reino, no habiendo libertad de imprenta, la Cámara desechó la proposicion por una mayoría de 80 contra 5 votos. (*Id.*)

En una carta de Alejandría de Egipto se lee lo siguiente: "Soliman Aga (el coronel frances Selves) ha enviado á Francia á su ayudante de campo con el objeto de que reclute oficiales hábiles de estado mayor, que serán destinados á mandar el ejército egipcio; pero habiendo regresado á Francia Mr. de Cerisy muy descontento, esta circunstancia, que retarda los armamentos marítimos, hace al mismo tiempo muy probable que haya pocos franceses que quieran pasar en adelante al servicio de Mehemet-Alí."

A los pormenores que han dado algunos periódicos sobre la muerte del cónsul suizo en Méjico, añadiremos ahora los datos siguientes que despues hemos recibido.

Mr. Mairet ha sido víctima de la codicia de algunos miserables. Hallábase aquel desgraciado en su casa sin mas compañía que la de un criado muy jóven, cuando llamaron á la puerta algunos hombres disfrazados de militares. Apenas Mr. Mairet la abrió, cuando se precipitaron sobre él los malvados; y despues de haberle hecho muchas heridas, le ataron los brazos y las piernas y se introdujeron en las habitaciones interiores, en una de las cuales, habiendo encontrado al jóven criado, le ataron tambien, impidiéndole que pudiese oponerse al registro que iban á ejecutar. Hecho el robo, y habiéndose retirado los ladrones, el jóven pudo arrastrarse hasta la puerta y pedir socorro. Inmediatamente acudieron muchas personas que desataron á Mr. Mairet, y le prodigaron los socorros oportunos; pero todo fue en vano, porque aquel sucumbió bien pronto á sus heridas. El Gobierno mejicano ha manifestado á los cónsules extranjeros en una circular muy expresiva el profundo sentimiento que le habia causado el asesinato de Mr. Mairet. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 14 de Febrero.

Parece que la formacion del ministerio hace pocos progresos, aunque el resultado de la reunion de los Diputados en sus comisiones desvanece todo temor de que vuelvan á ocuparle los doctrinarios. Este es el primer paso para la solucion que todos desean. (*Commerce*.)

De lo que publican los periódicos esta mañana resulta que los doctrinarios quedan absolutamente separados del ministerio, aunque no se asegura quiénes serán sus sucesores. Solo leemos en el *Journal des Debats* lo que sigue:

Se aseguraba esta noche (lunes) que Mr. Dupin, Mr. Passy, Mr. Sauzet habian sido llamados por el Rey á las Tuñerías para mañana martes al medio dia.

Asegúrase tambien que el príncipe de Talleyrand, llamado por S. M., ha tenido audiencia particular desde las tres

hasta las cinco y media de la tarde, asistiendo á esta conferencia S. A. R. el duque de Orleans. Al salir Mr. de Talleyrand entró al cuarto del Rey Mr. Sauzet.

Hé aquí en dos palabras los hechos ocurridos de tres días á esta parte sobre la composicion del ministerio:

Despues de la dimision de los ministros, el primer movimiento del Rey fue llamar á Mr. Humann y encargarle que formase un nuevo gabinete. El Rey hubiera insistido principalmente en que Mr. Humann, que es quien ha provocado la situacion presente, no podia de modo alguno negarse á componer la nueva administracion; pero el ex-ministro ha declarado que su intencion era salir de Paris. Con este motivo se resolvió entonces esperar á la sesion del día siguiente, en la cual fundaban grandes esperanzas los ex-ministros; pero habiendo una votacion mas numerosa y mas clara que la de la víspera, resultó que se tomase en consideracion la proposicion de Mr. Goin, en vista de las dimisiones que se sabia estaban hechas, siendo por consiguiente cosa demostrada que el antiguo ministerio no podia ya sostenerse.

Entonces fue cuando el Rey hizo llamar á Mr. Dupin, no para encargarle la formacion de un Gabinete, sino solo para consultarle. La opinion del célebre jurisconsulto, tal como la ha manifestado á todos sus amigos políticos, es que en el estado en que el ministerio se habia puesto con respecto á la Cámara, debía reformarse enteramente el ministerio, no de un modo precario, sino fuerte y duradero, y que para conseguirlo, S. M. debia encargar á alguno tan delicada mision, para que las cuestiones de personas pudiesen libremente discutirse.

Y ayer ¿qué ha sucedido? Asegúrase que aunque M. Humann no ha salido de Paris, se obstina en no aceptar la comision de formar el Gabinete, y aun en no entrar en él. Dícese sin embargo, que si se restableciese el antiguo ministerio, Mr. Humann volveria á ocupar su destino de ministro de Hacienda, con tal de que saliese de él Mr. de Broglie, pasando Mr. Thiers á Negocios extranjeros, y Mr. de Argout, que tanto se ha acreditado en estas circunstancias, á lo Interior.

Se dice que los ministros han examinado si el proyecto era practicable: pero que han dicho que el duque de Broglie no hizo en la Cámara su famosa declaracion sino despues de haber dicho que aquella era la expresion unánime del Gabinete.

Por otra parte Mr. Guizot se ha acordado que él habia ya en otra ocasion abandonado á Mr. de Broglie.

Extraña posicion la de Mr. Humann, que manifestando en medio de la Cámara una proposicion inesperada, gana la opinion general á su favor, declara que este es el pensamiento de toda su vida, da su dimision, y viene el mismo día á hacer grandes protestas en el cuerpo legislativo de su perfecta union con los mismos colegas de quienes se separa.

¿Qué hay en todo esto, no diremos de político, sino de sensato y racional? (*Temps*.)

El *Constitutionnel* habla de la llegada á Paris de un nuevo mensaje muy pacífico del Presidente de los Estados Unidos, escrito despues de la llegada de Mr. Barton. Seguramente que aquel documento no ha llegado por el Havre, y los periódicos ingleses de ayer no contienen semejante anuncio. Como hoy no tenemos correo de Lóndres, esperamos á mañana.

La mudanza de ministerio no debe hacer perder de vista las tareas de los tres Consejos, y sobre todo las proposiciones del Consejo general de comercio sobre la cuestion de los azúcares. (*Id.*)

El *Boletín de la Corte* dice que el Rey ha despachado hoy con Mr. Thiers, y que S. M. ha recibido en audiencia particular al mariscal Gerard.

En la audiencia del sábado último un dibujante ha hecho llegar á manos de Fieschi un album que contenia el retrato del acusado, y una carta en que le rogaba que pusiese al pie sus observaciones. Fieschi en efecto ha escrito debajo del retrato: "me encuentro bien feo", y firmó. Antes de concluirse la audiencia, hubo quien ofreciese al dibujante 20 luisas por su obra, ó como ahora se dice, por el autógrafo de Fieschi. (*Idem*.)

Una carta de Berlin del 29 de Enero contiene lo siguiente:

"Mientras la conversion de rentas en Paris da en qué entender á esos ministros, los nuestros estan mas dispuestos que nunca á adoptar una disposicion igual. Se trata aqui con mucho calor de reducir el interés de la deuda nacional (*statsschuld-scheine*) desde el 4 al 3 p. 100. Pero al paso que el valor de la renta y el buen estado de hacienda en Francia hacen muy oportuna la reduccion, la escasez de dinero entre nosotros se opone casi insuperablemente á que se realicen los deseos del ministerio. Seria este el único medio de disminuir los gastos públicos, que todavía son muy pesados, no obstante el desarme parcial del ejército. No debe pensarse que esta medida sea hija de las miras pacíficas de nuestro Gobierno; una economía de por fuerza ha producido el actual estado de cosas. El haber tenido que mantener á nuestro ejército en pie de guerra desde nuestra revolucion de Julio, ha empeñado á nuestra tesoreria en términos que ha sido indispensable reducir el ejército: reducirlo, pero no licenciarlo ni repartirlo. No se crea, pues, en Francia que no estamos armados y prevenidos; todo se ha organizado de modo que en muy poco tiempo y á una sola señal puede reunirse todo el ejército, pronto ya para entrar en campaña, como si ningun soldado hubiese salido de sus filas. (*J. du Commerce*.)

La Gaceta de Estado de Prusia descubre hoy un nuevo ataque contra la nacionalidad polaca. Este es un decreto del consejo de administracion de Polonia, que en las candidaturas para empleos manda que se dé la preferencia á los que hablan el ruso, y que en el espacio de cuatro años no se admitirán candidatos que no sepan este idioma. (*Id.*)

Con motivo del nacimiento del Príncipe heredero ha dado el Rey de Nápoles el decreto siguiente:

«No queriendo privar de la universal alegría que manifiesta en este momento en nuestro reino la mayor parte de nuestros súbditos, á quienes los pasados acontecimientos políticos han tenido lejos de su patria, y á quienes no han comprendido las diferentes gracias ya concedidas sobre este punto, hemos ordenado lo que sigue:

«Nuestros súbditos del reino de las Dos-Sicilias que por los pasados sucesos políticos han emigrado ó han sido desterrados en diferentes épocas, y cuya lista se ha remitido á nuestro ministro secretario de Estado de la policía general, quedan autorizados para volver á su patria. Nápoles 16 de Enero de 1836. (Id.)

Se han recibido noticias de New-Yorck, que alcanzan hasta el 12 de Enero último, por un buque que acaba de entrar en el puerto de Havre. La opinion que generalmente reinaba á su salida en los Estados Unidos era absolutamente en favor de la paz con el Gobierno francés; y que la cuestion de la indemnizacion se arreglaría con la mayor armonía entre las dos Potencias. (Courier.)

Es muy lisonjero el anunciar que el ministerio ingles cuenta en esta legislatura con una mayoría mas fuerte y mas unida de lo que debía esperarse. Este resultado no puede menos de ser muy favorable para la España si se fija bien la atencion en las respuestas del lord Palmerston á las interpellaciones de algunos oradores de la Cámara de los Comunes. El lord Palmerston ha ratificado de nuevo con las palabras mas claras y terminantes, y aun ha sancionado oficialmente el verdadero interes que ha manifestado la Inglaterra y su Gobierno por la Reina de España y pacificación del reino. Con respecto á Francia, sea cual fuere la combinacion que prevalezca en la actual crisis ministerial, no puede ni remotamente dudarse de que los nuevos ministros dejen de sostener y proteger con empeño la causa de la Reina Isabel. (Id.)

Una carta de Viena, fecha del 19 último, dice lo que sigue:

«El bajá favorito del Sultan, encargado por este de examinar las fábricas y manufacturas de Francia y de la Gran Bretaña, ha llegado aqui acompañado del capitán Dutre, oficial francés. Trae cartas de recomendacion de lord Ponsomby para todos los grandes personajes del imperio británico.» (Impartial.)

PORTUGAL.

Lisboa 12 de Febrero.

En la sesion de la Cámara de los Diputados de ayer, y con motivo de la proposicion del Sr. Ferreira de Castro para que se supla la falta de los jueces en las audiencias generales, manifestó el Sr. Julio Sanchez los muchos inconvenientes á que da lugar la última reforma de los tribunales, añadiendo el Sr. Leonel que aquella reforma de nada habia servido. A instancia del Sr. diputado Reis prometió el Sr. ministro de la Justicia presentar dentro de muy pocos dias un proyecto sobre tan importante materia.

Aprobóse la proposicion del Sr. Serpa sobre el decreto para la reduccion de sueldos; y aunque el Sr. Leonel Tavares manifestó sus buenos deseos de justificar aquel decreto arbitrario, se suspendió la discusion, habiendo probado el Sr. Seabra que era intempestiva. Cierta es que necesitamos economizar las rentas públicas: pero no permita el cielo que á aquella idea fija sacrifiquemos la Carta y el Gobierno representativo, tanto mas, cuanto que el mismo objeto se puede conseguir por medios legales.

El Sr. Gomez de Castro defendió con excelentes razones su proyecto sobre resarcimientos, el cual fue admitido á discusion y declarado urgente.

Aquel proyecto reprodujo el de la mayoría de la segunda comision de la anterior legislatura, y esperamos con fundamento que por esta vez no será tan combatido; tan cierto es que las ideas de justicia concluyen siempre por triunfar de la efervescencia momentánea de las pasiones y de los errores de los hombres.

El Sr. baron de Ribeira hizo al ministerio una interpellacion sobre el escandaloso contrabando que se está haciendo con el papel sellado, y muchos Sres. Diputados manifestaron que aquel contrabando no podría evitarse mientras no se volviese al antiguo sistema que tan sin razon se habia abolido. Mucho tiempo há que somos de la misma opinion, y esperamos que el Sr. ministro de Hacienda no olvide este asunto en las reformas que prometió á la Cámara sobre este ramo.

El Sr. Leonel pretendió que hallándose aplicado en virtud de un contrato el producto del sello á un empréstito, no se podia hacer semejante reforma, confundiendo miserablemente la contribucion con el modo de recaudarla, y olvidando que teniendo por objeto el nuevo plan aumentar aquel producto, ni el Estado puede prescindir de plantearle, ni los acreedores llevarle á mal.

Pasóse luego al orden del dia, y continuó la discusion sobre el informe de la comision eclesiástica, habiendo defendido la mayor parte de los oradores que los ministros del culto debían ser pagados por el tesoro nacional. Puesto á votacion aquel artículo, quedó aprobado por una corta mayoría. Restanos saber ahora de dónde vendrán al tesoro los medios que se necesitan, tanto para este, como para los demas gastos que están á su cargo: celebraremos mucho que los resultados no sean para el clero los mismos que hasta ahora.

(O Independente.)

Despues de las acostumbradas cuestiones de orden, se puso á discusion lo propuesto por la comision eclesiástica de la Cámara electiva sobre cuál seria el mejor y mas breve medio de atender á las actuales circunstancias en que se encuentra el clero portugués, y proveer á su subsistencia.

La situacion del clero portugués, y especialmente la de los párrocos, ha sido en estos últimos tiempos un gran objeto de interes público de que se han valido muchos de los opuestos á la administracion actual, y sobre todos un escritor de provincia que con chocarrerías y motes venenosos ha procurado concitar los ánimos, como si no fuesen bastantes para eso las dificultades que nos rodean!... ¿y quién negaría que es de toda justicia y de la mayor urgencia acudir á la necesidad y á la indigencia en que se encuentra el clero, y particularmente los párrocos en las poblaciones cortas de nuestras provincias? Esta situacion la produjo en primer lugar la abolicion de los diezmos con que se mantenian, y en segundo el desden, ó mas bien desprecio con que miraron los hombres de Estado á las Cortes de 1834, declarar que no tenían encargarse de pagar al clero. ¿Y cómo desempeñaron tal obligacion: dejándolo en el abandono.

No somos de los que sostienen que no debían abolirse los diezmos, porque tal medida debiera solo tener lugar en el caso de haber medios para acudir con ellos al sustento del clero y decoro del culto. La primera medida sin la segunda sirvió para crear enemigos á la causa constitucional (lo que ciertamente no deseaba el legislador); pero indudablemente fue el acto mas imprudente y ligero que podia cometerse en un país como el nuestro, donde el clero tiene y tendrá siempre influencia.

Es un axioma generalmente recibido el del derecho del clero á ser mantenido; mas es tambien sabido que mal puede subvenirle la tesorería, cual en el dia se encuentra. ¿Qué queda pues que hacer? Señalar la base preliminar sobre la que debe recaer la providencia de que se carece. Los diputados trataron: 1.º Si la tesorería debería tomar á su cargo el pago del clero. 2.º Si para tal pago se impondría una contribucion especial. 3.º O si se pagará al clero inmediatamente por los pueblos.

Si hubiésemos de votar por uno de estos arbitrios no dudáramos en admitir el último como el mas conveniente por el estado actual de la tesorería y la pobreza de los pueblos para pagar contribuciones directas en especie: recordáramos en tal caso que la mayor parte de las feligresías de Lisboa no tenían diezmos y que la experiencia de siglos demuestra que el pie de altar bastó siempre para la manutencion decente y abundante de sus párrocos. Esta clase de párrocos no necesitan socorro porque sus circunstancias no cambiarán; pero como hay en Lisboa mismo en su parte oriental algunas feligresías que por muy cortas tenían diezmos, es necesario que el Estado las socorra; fíjese cada una en 30 vecinos, porque el censo de poblacion manifiesta que los que sustentan á sus pastores rara vez exceden de este número, y tómese por base *mutatis mutandis* de las providencias para las feligresías de las demas ciudades y grandes poblaciones este término que no dejará de ser útil en la práctica.

Otro debe ser el método respecto á las aldeas y poblaciones pequeñas, y en estas convendría que los pueblos diesen á los párrocos la misma congrua que daban á los comandadores y otros grandes propietarios de diezmos. Mas esta contribucion puede pagarse en géneros, y repartida con equidad y según nuestro corto entender no solo satisfaría á los párrocos sino tambien á los pueblos, que gustosamente pagarían esta cuota en retribucion de los diezmos de que se les aliviase.

(Diario do Governo.)

Idem 13.

La propuesta de la comision eclesiástica sobre cuál seria el medio mejor y mas pronto de atender en las circunstancias en que se encuentra el clero portugués á su subsistencia, volvió á ser la orden del dia de la Cámara electiva, antes de lo cual el señor diputado Gomez de Castro leyó un proyecto de ley sobre liquidacion de indemnizaciones.

Concluyó el discurso por que se pagase al clero por la tesorería, habiéndose decidido la cuestion por un solo voto. Esta medida es provisional y la misma que la del decreto de Diciembre de 1835. Si aquel fue provechoso, tambien lo es la decision tomada ayer por la Cámara; pero como llevamos dicho, insistimos en que por muy meditada que haya sido la decision de la Cámara no es ese el remedio que necesita el clero. Muy bueno, muy fácil y hasta menos gravoso para los pueblos seria que la tesorería le pagase; pero como esta carece de medios, según reconocieron los señores Diputados y nadie lo ignora, era urgente una disposicion provisional que remediasse el mal, ó á par de ella otra que proporcionase el aumento de ingresos. Este punto, como dijeron algunos Diputados, era mas propio de un presupuesto, y para entonces nos prometemos que todos nuestros representantes se fijen en los medios de dar aumento al ingreso, que es lo que importa, y lo que resuelve todas las cuestiones relativas á los gastos afectos á la tesorería.

ESPAÑA.

Habana 31 de Diciembre.

Exposicion.

Los que suscriben, animados del mas ardiente patriotismo, y confiados en la sublime y acrisolada bondad de V. E., respetuosamente exponen:

Que deseando corresponder al noble ejemplo de fidelidad que han dado á la faz del mundo los verdaderos patriotas amantes de la paz y del trono legítimo de nuestra augusta y adorada REINA DOÑA ISABEL II, desprendiéndose generosamente, ora de parte de sus sueldos, ora haciendo desembolsos pecuniarios para proporcionar recursos al Gobierno, con los que mas fácilmente pueda llevar á cabo el pronto y cabal exterminio de los ilusos rebeldes, que encendiendo por desgracia la tea de la discordia, llenan de consternacion á nuestra amada península, cometiendo atrocidades que hacen estremecer al hombre mas apático y desmoralizado.

Por lo que, y deseando los exponentes cooperar en cuanto les sea posible con tan laudable objeto, ya que personal-

mente no les es dado conseguirlo en el campo del honor y en medio de la lucha encarnizada,

A. V. E. suplican se digne concederles permiso para abrir una suscripcion entre los dependientes de esta ciudad; publicándose esta humilde solicitud en los periódicos para que sirva de estímulo, así como la lista de los señores contribuyentes; siendo el depositario, si V. E. lo tiene á bien, el Sr. Don José Ireneo de Irigoyen, el que tendrá á disposicion de V. E. la suma recolectada, para que se dirija al Excmo. Sr. Presidente de Ministros, quien podrá darle la inversion que fuere de su agrado, siempre con el fin de coadyuvar á los gastos de la guerra.

Gracia que esperan alcanzar de V. E. toda la vez que ha sido el primero á darnos el ejemplo.

Habana y Diciembre 20 de 1835.—Francisco Gavito.—Ramon Oliva.—Antonio Roched.—Alberto Falp.—Federico de Ellacuriaga.—Manuel Peñasco.—P. J. Apellaniz.—Francisco Palacio.—Sebastian Pagés.—José Clará.—Francisco Retchocho.—Pascual Zavala.

Habana y Diciembre 21 de 1835.—Participese á los que suscriben esta instancia hallarse muy de antemano abierta la suscripcion, y designado en clase de depositario por este Gobierno el Sr. D. Joaquin Gomez, prior del tribunal mercantil, y director del Real banco de Fernando 7.º, en cuyas manos han consignado y se consignan los donativos patrióticos, que tienen por objeto atender á las actuales urgencias del Estado para darles la direccion conveniente; y sin perjuicio de la participacion de su publicidad en los periódicos de esta capital á los buenos deseos expresados en esta exposicion y al presente decreto.—Tacon. (D. de la H.)

Madrid 21 de Febrero.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha del 10 remite los detalles que le há pasado el gobernador de Figueras relativos á las acciones que sostuvo el comandante de armas de Olot el dia 1.º De ellos resulta que á las nueve de la mañana de aquel dia atacó una gavilla de 800 á 1000 facciosos, mandados por el cabecilla Burjó, á la que no obstante tener solos 300 infantes y 13 caballos desalojó de la posicion que ocupaba, causándole algunos muertos y dispersando el resto; abandonando los ranchos, comestibles y equipo. En estas circunstancias, reforzada la gavilla con otros 100 hombres y 52 caballos al mando de los cabecillas Zorrilla y el Gravat, fue atacado á su vez y precisado á replegarse hasta Boratosa, distante menos de un cuarto de hora del punto en que tuvo efecto el primer encuentro.

Los rebeldes, fiados en su superioridad, cargaron con la mayor fuerza y gritaría sobre nuestras posiciones, rompieron un fuego horroroso, y trataron de envolverlas por los flancos; pero nuestras valientes tropas se defendieron heroicamente, y sin perder una pulgada de terreno los rechazaron por todas partes al grito de ISABEL y patria. Toda la furia de los rebeldes se estrelló contra la serenidad y sangre fria de la 5.ª compañía del primer batallón de voluntarios de Cataluña al mando de su intrépido capitán D. Francisco Prim y Rafart y del bizarro subteniente de la misma D. Juan Gibert, que en union con la guerrilla del subteniente D. Pedro Serra, de la compañía disponible de Olot, y los valientes de nuestra escasa caballería, cargaron por varias veces al enemigo con el éxito mas feliz, sin que la cobardía de la suya, no obstante su superioridad numérica, pudiese nunca resistir con sus lanzas á las espadas de nuestros invictos.

Despues de dos horas de inútiles tentativas se retiraron los facciosos escarmentados, seguidos de nuestras guerrillas hasta las cinco de la tarde, habiendo dejado en el campo 28 muertos, incluso un capitán de infantería, el cabecilla Gravat, de S. Pedro de Torello, que mandaba la caballería, con 2 individuos mas de esta arma y 6 caballos, causándole tan considerable número de heridos, que ocuparon toda su brigada para conducirlos. Por nuestra parte hemos tenido 14 hombres muertos, 2 heridos, 11 contusos y 4 caballos heridos. El resultado de esta jornada se debe al capitán Prim y Rafart, á los subtenientes Gibert y Serra, y al alférez de caballería del Infante D. Diego García, los cuales han merecido ser recomendados á S. M., juntamente con el subteniente del primer batallón de voluntarios de Cataluña D. José de Arcé, y el de igual clase D. Francisco Costa, quienes se distinguieron muy particularmente.

El brigadier gobernador de la Coruña con fecha del 10, refiriéndose á comunicacion del comandante general de la provincia de Tuy, dice que de la gavilla de ladrones que robaron y maltrataron al abad de la parroquia de Aljan, han sido presos, en fuerza de la constante persecucion que han sufrido, Luis Fernandez, José Tarrapeira, José Clemente Otero y José Otero con las mugeres de otros dos que no fueron hallados en sus casas, los cuales han sido puestos á disposicion del juez de primera instancia de Puenteareas.

El comandante en jefe del cuerpo de reserva con fecha del 14 remite una relacion que comprende un cabo y 9 soldados procedentes de diferentes cuerpos, los cuales habian sido hechos prisioneros por los rebeldes, de cuyo poder se han fugado. Se le ha presentado igualmente un mozo desertado de la faccion, á quien ha dado pase para su domicilio, habiendo dispuesto que los individuos del ejército ingresen en sus respectivos regimientos.

El general segundo cabo de Extremadura con fecha del 15 trasmite el siguiente parte:

Excmo. Sr.: El coronel D. Jorge de Flinter, comandante general de la línea de la Mancha, con fecha 11 del corriente me dice desde Villalta lo que sigue: Excmo. Sr.: Con-

PARTE OFICIAL.

vencido por la experiencia de que la política en esta clase de guerra proporciona comunmente mejores resultados que las operaciones militares por sí solas, ha sido mi plan constantemente desde que me encargué del mando de esta línea el de formar el espíritu público de los pueblos, que ciertamente no existía, y crear en ellos intereses que los excitasen á la destrucción de las facciones, comprometiéndolos por cuantos medios han estado á mi alcance, á fin de obligarlos á defenderse, y dar trazas de exterminar la facción por su propio interés.

Los resultados van correspondiendo perfectamente á mis deseos. Las invitaciones continuas de los pueblos á la facción, haciéndoles entender que está próxima su perdición si no se acojen al indulto, y proporcionándome la entrega á los facciosos de mis alocuciones y ofertas, estan en visperas de proporcionarme grandes resultados, si bien no son de poca entidad los conseguidos al presente.

Tengo la satisfacción en consecuencia de ello de poner en conocimiento de V. E. que en esta semana se me han presentado al indulto los 12 individuos que abajo se detallan, de los cuales los 8 primeros vinieron bien armados, siendo todos en general muy robustos y de mucha disposición. Me informan del misero estado de la facción y de los deseos que tienen todos de indultarse; que ellos lo han verificado por haber visto un oficio mio, que habia leído toda la facción á pesar del cuidado de todos los cabecillas para ocultarlo, y que estaban seguros que se indultarian la mayor parte, pues á la extremada miseria, se unia ya la desconfianza. Les he concedido el indulto á todos en nombre de V. E., deseando merezca su aprobacion superior.

Individuos que se citan presentados al indulto.

Doroteo Bermejo, natural y vecino de Alcalá, cabecilla. Lázaro Martin, de Helechosa; Higinio Granados, idem; Antonio Navas, idem; Pedro Navas, idem; Alejandro Bravo, idem; Santos Muñoz, idem; Luis Muñoz, idem; Domingo Chaves, idem. Ciriaco Luna, de Bodonal. Maximino Orcayo, de Castilblanco. Margaro Rubio, de Agudo.

Capitanía general de Galicia.—Excmo. Sr.: El coronel D. Nicolas Salvador Enrile, comandante del canton de Fuen-sagrada con fecha 11 del actual me dice: que habiendo llegado á su noticia que la facción del rebelde Alosteiros se hallaba en Pacios de Rebollin, dispuso la salida de dos columnas para atacarla, y que verificado así, bajo las prevenciones que les hizo, produjo el encuentro de aquellas con los rebeldes, y la pérdida de parte de estos de 4 muertos, 3 gravemente heridos, 3 prisioneros, que con arreglo á las disposiciones vigentes habian sido fusilados, 3 armas de fuego, con un botín de ropas y comestibles, que se aplicaron en beneficio de la tropa. Recomienda el arrojo y entusiasmo de esta, que se componia de individuos del 15 de línea y de la partida de misiones, así como la exactitud y buena direccion del teniente del expresado regimiento D. Isidoro Bajos, y del subteniente del mismo D. José María Moriano, cuyo buen comportamiento nada le han dejado que desear.

El mismo gefe en papel separado me habla del buen resultado que van produciendo las medidas que ha adoptado desde su llegada á aquel punto, en el que los presentados pasan de 120, que deben considerarse como bajas en las hordas de la facción, así como de 35 á 40 armas de fuego, prometiéndose de esto y de otros datos que le asisten, que la facción del Buron propende con rapidez á su próximo exterminio.

Como procedente de la misma ha sido igualmente aprehendido por el comandante del canton de Chantada el cabecilla D. Gregorio Pimentel y Orozco, cuya conducta y atrocidades le hacian ocupar un papel de importancia entre los directores de aquella, por lo que he dispuesto que sea desde luego pasado por las armas.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., á fin de que por su medio pueda llegar al superior de S. M.—Dios &c. 15 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Manuel de Latre.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Granada con fecha del 17 da parte del encuentro que el día 31 de Enero tuvo en Sta. Elena el subteniente del regimiento provincial de Murcia D. Urbano Martinez con la facción de Orejita, resultando haberla atacado á pesar de ser muy inferior en fuerza, obligándola á refugiarse en la sierra, cogiendo á los rebeldes 7 caballos, un prisionero que fue fusilado, porción de escopetas, cananas y otros efectos, entre los cuales se halla la maleta de Orejita, dentro de la cual se halló una chaqueta con la divisa de tres galones, logrando al mismo tiempo libertar las vidas al comandante de Nacionales, y al alcalde y escribano de aquella población. Se ha hecho digno de recomendacion el subteniente Martinez, habiéndose distinguido los sargentos segundos José Hernandez y Juan Muñoz.

Ejércitos de operaciones y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Tengo la satisfacción de participar á V. E., que guiado por mis confianzas y pasando yo mismo por Espinal, he descubierto en sus inmediaciones y en siete diferentes puntos el grande repuesto que tenían los enemigos de balerío de todos calibres y de bombas y granadas. Dicto las providencias mas eficaces para reunir todos los medios de conduccion á fin de poner en lugar seguro tan importante descubrimiento, aunque es tanto el proyectil hallado, que la operacion seria larga y difícil.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Pamplona 17 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdova.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Reconociendo los puntos de la línea militar que estoy formando, llegué por su extrema derecha hasta la frontera francesa, en cuyo territorio entré con el fin de ver al general conde de Harispe, con quien tenia concertada una entrevista que ambos deseábamos hacer tiempo.

Una desgraciada repentina indisposicion no permitió á S. E. asistir á ella; pero comisionó al general Melin para recibirme, y me envié tambien á su gefe de E. M. el comandante Bilbah, oficial de un mérito sobresaliente y digno de la confianza que le dispensa su general, con el cual he podido concertar y tratar varios puntos sobre los cuales era útil á los intereses de la alianza entenderse, tanto respecto al estado actual de las operaciones de la guerra, como al que pueden llegar en su progresivo desarrollo.

Esta visita me ha llenado de satisfacción y de muy lisonjeras esperanzas, y no dejaré de producir los mas ventajosos efectos en la opinion de ambos países, pues no puedo ni expresar ni agradecer suficientemente los honores y atenciones, la confianza y cordialidad y todos los obsequios de que he sido colmado desde que por los Alduides puse el pie en Francia, hasta que regresé por S. Juan Pied de Port á Valcarlos. En todas partes hallé preparado alojamiento, mesa, escoltas de honor, guardias y tropas francesas que me hicieron los honores militares reservados á los príncipes y mariscales del reino mandando sus ejércitos.

La oficialidad de los bellísimos regimientos números 19 y 57 de línea y del 14 de cazadores á caballo, á los cuales revisité en sus respectivos cantones, vinieron á cumplimentarme; sus coroneles me acompañaron durante toda la marcha hasta nuestra frontera; sus brillantes músicas no cesaron de tocar en los alojamientos del tránsito, y la oficialidad obsequió á mis oficiales mientras los gefes lo hacian conmigo, pero todo con una efusion verdaderamente fraternal y digna de la alianza que debe estrechar á ambas naciones y Gobiernos. Las poblaciones del tránsito libres del trabajo por la festividad del día, poblaban el camino y me acogieron con repetidas y unánimes aclamaciones á la libertad, á la REINA nuestra Señora y á mi persona, manifestando en todas partes la mas viva simpatía por nuestra causa, el mas puro entusiasmo y anhelo por su pronto triunfo. A estas demostraciones se unian las no menos interesantes de tantas familias refugiadas como la guerra ha conducido á aquel seguro asilo, y esperan el momento suspirado de regresar á sus hogares, al goce de sus bienes y al seno de sus familias.

Un coche me habia sido preparado para ir á Bayona á visitar al dignísimo general Harispe; pero las noticias que recibí reclamando mi vuelta al frente de las tropas, me obligaron á diferir el gusto de conocer y conferenciar con el conde.

Grande y viva seguro de nuevo á V. E. que será la impresion que deben producir estas sinceras demostraciones en el ánimo de los sectarios de la usurpacion; pero no es menor la impresion que en mí y en todos mis oficiales ha dejado una acogida verdaderamente ostentosa y extraordinaria, digna del Monarca del pueblo y de los militares que nos la han dispensado, envidiándonos estos últimos la gloriosa mision de combatir por la causa de la libertad y de los progresos, cuyo pabellon han arbolado ambos pueblos.

Ruego á V. E. pida á S. M., en mi nombre y el de este ejército, que su embajador en Paris se muestre reconocido de estos favores al poderoso Monarca de los franceses, y que dando publicidad á esta comunicacion me permita mostrar así una parte de la gratitud de que todos hemos quedado penetrados, y de que debe participar el Gobierno, la causa y la nacion, en cuya representacion solo podíamos ser objeto de tantas honras y distinciones, y en cuyo nombre tambien las hemos recibido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Burquette 15 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdova.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El entusiasmo y simpatía que nuestra justa causa halla en el ejército frances, en sus comandantes, y en general en toda la población de Francia, bastan para justificar lo que ya hemos dicho acerca de los movimientos militares en Navarra. La presencia del señor Córdova en Valcarlos y en los Alduides, tan lejanos de nuestra línea poco hace, nos demuestra que es llegada la época de desalojar á los facciosos de las vertientes del Pirineo, donde el contrabando alimentaba sus fuerzas con nuevos recursos. Al mismo tiempo vuelan al ejército español los quintos del nuevo alistamiento, cuando no há tres meses que empezaron á entrar en sus primeros depósitos, y por tanto con una celeridad desconocida entre nosotros hasta ahora.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado admitir el donativo que ha hecho en beneficio del Estado el coronel del regimiento provincial de Orense D. José Moure, del 10 por 100 de su sueldo desde 1.º de Enero del presente año, mandando se le den las gracias en su Real nombre, y que se haga público en la Gaceta.

D. Bernardo Ruiz Fuentes, vice-cónsul de S. M. en Oporto, ha ofrecido para atender á los gastos de la guerra, y á descontar desde el 1.º de Enero del presente año, el 5 por 100 del sueldo de 60 rs. anuales que disfruta.

S. M. ha mandado se den las gracias en su Real nombre á este vice-cónsul.

D. Baldomero Ocaña, comandante de la Guardia nacional del lugar de Fuenlabrada, y aforador de Reales derechos de puertas con destino á la de Atocha en esta villa, ha ofrecido para atender á los gastos de la actual guerra y sostener el trono legítimo de nuestra inocente REINA, el 5 por 100 de su sueldo, á descontar desde el presente mes de Febrero, y además el producto anual íntegro á que ascienda la cria de un corto rebaño de corderos que posee, único de todos sus bienes, que le han dejado los enemigos de la patria.

S. M. Se ha dignado admitir este donativo, y mandar que en su Real nombre se den las gracias al referido Ocaña por su generoso y patriótico desprendimiento, publicándose en la Gaceta para su satisfacción.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los Sres. suscriptores que han entregado en ella sus ofertas en los días 16 y 17 de Febrero de 1836.

	Rs. vn. mrs.
<i>Donativos por Diciembre.</i>	
D. Miguel Ruiz, vice-cónsul de Trípoli	100
D. Blas de Mendizabal, cónsul general jubilado . .	500
El Excmo. Sr. D. Martin de los Heros, secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino; los subsecretario, gefes de seccion, oficiales, auxiliares, escribientes, porteros y mozos de la secretaría y archivo de la propia oficina	11490.11
D. Cayetano Granés, cesante de la direccion general del Real tesoro, por cinco meses fin de Diciembre	100
<i>Idem por Enero.</i>	
El contador general de Propios y empleados de la contaduría de su cargo, incluidos los que fueron de la suprimida direccion del ramo	1764
Los empleados de la Real escuela Veterinaria . .	1059.16
Lós de la Real fábrica de tabacos de esta corte . .	776.44
Las operarias encargadas de la elaboracion de los cigarros habanos	80
Las de los mistos	785.26
Las de los comunes	734.28
Las cocineras y barrenderas del propio establecimiento	65
<i>Idem por Febrero.</i>	
D. J. G.	500
<i>Idem por Marzo.</i>	
D. Vicente Molino, gefe político que fue de Málaga, por cinco meses fin de Marzo	750
Total	18705.17

Donativo con destino á los desgraciados vecinos del valle del Roncal.

D. Francisco Acosta, sargento 1.º de la Guardia nacional de caballería de Mérida, ha entregado 100 rs. en dinero, una camisa de lienzo y un reloj de similor para bolsillo.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

San Bartolomé apostol. Pintó este cuadro el célebre Rivera (Josef) con aquella valentia y fuerza de claro oscuro que le caracteriza. El Santo está sentado y envuelto en un paño blanquecino con una mano en el pecho, y la derecha levantada enseñando un cuchillo, instrumento de su martirio. Se grabó en Paris este cuadro bajo la direccion de Ingouf con buen efecto, conclusion y brio. Tiene 16 pulgadas y 4 líneas de alto y 13 pulgadas y 9 líneas de ancho. Precio antiguo 30 rs. Precio nuevo 20 rs.

—El charlatan ó sacamuelas. Este cuadro, tan extraño por su asunto, como apreciable por la propiedad de la escena que representa, fue pintado por Roelans (Teodoro). El charlatan está sacando una muestra al paciente: varios espectadores presencian la operacion, tomando cada uno mas ó menos interés. Sobre una mesa se ven varios pomitos ó frasquillos de esencias y algunos instrumentos para alivio ó curacion de males. El grabado de este cuadro es del último tiempo del señor Carmona. Tiene 15 pulgadas y 3 líneas de alto y 21 pulgadas y 7 líneas de ancho. Precio antiguo 34 rs. Precio nuevo 20 rs.

Idioma de la razon contra los filósofos de nuestro siglo, que por favorecer la sensualidad han vituperado los derechos de la religion y la humanidad.—*Idioma de la religion* contra los incrédulos pertinaces, materialistas y deistas de nuestra edad, que para conseguir la falsa paz de su conciencia intentan turbar el espíritu de las personas timoratas.—*Vida de Clemente xiv* (Ganganeli), corregida.—*Las cartas del mismo* en 5 tomos.—*Verdadera alegría*, que enseña al hombre á conformarse con los decretos de la Providencia, y gozar siempre una paz imperturbable.—*Conversacion consigo mismo*: medio conveniente para no estar solo el hombre aun en los desiertos mas ocultos y tristes.—*Verdadero Mentor, ó Ayo de la nobleza*: libro de oro para los que no tengan el alma de hierro, y deseen hacer felices á sus hijos, útiles para sí y para el Estado.—*Pintura de la muerte*, principio de la felicidad ó desventura del hombre.—*Principios fundamentales de la religion de Jesucristo, ó catecismo de las personas de juicio. El cristiano de estos tiempos*, confundido por los primitivos, con unas ilustraciones al fin que declaran los abusos de nuestros días.—*Verdaderos intereses de la patria*.—*Las noches clementinas, ó elogio de Clemente xiv*.—*Despedida de la mariscal de Francia á sus hijos en sus últimos momentos*: tratado útil para los que aspiran á la verdadera grandeza.—*Viaje de la razon por la Europa*: en él se da una idea de las costumbres de sus reinos y provincias &c.—*Religion del corazón, ó idioma sagrado del espíritu con la Divinidad*: obra póstuma.—*El cristiano en el templo*, aumentado con oraciones para recibir los santos Sacramentos y visitar las iglesias en semana santa y cuarenta horas: obra póstuma. Estas obras del marqués Caracciolo, traducidas al castellano por D. Francisco Mariano Nifo, se venden juntas ó separadas en la librería de Matute.

—*Catecismo de la doctrina cristiana*, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, añadido con el orden de ayudar con devocion la santa misa, ofrecimiento del rosario, método de confesar y comulgar para los niños, y otras varias oraciones por el P. Martinez. Un tomo en 8.º de letra gruesa y buen papel, se hallará en Madrid á 6 reales en pasta y 4 en pergamino en la librería de Cuesta.

—*Novena al glorioso patriarca S. José*, escrita por un devoto del Santo: un tomo en 8.º de buen papel y letra gruesa. Se hallará en Madrid á 2 rs. rústica en la librería de Hurtado.